



**CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Cajamarca, 07 de junio del 2021

**OFICIO N° 50-2021-CORSSAT-CAJAMARCA**

**SEÑOR:**

**Abg. Mario Mendoza Sánchez**

Director General de Recursos Humanos de la UNC

**Presente.** -

**Asunto : Invita a participar de asistencia técnica virtual organizado por el CORSSAT - CAJAMARCA con la participación de SERVIR.**

**Referencia : Acuerdos del Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CORSSAT.CAJ)**

De mi consideración:

Tengo el honor de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente del Consejo Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CORSSAT.CAJ), con la finalidad de comunicarle a usted, en el marco de la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, que venimos realizando acciones de coordinación de difusión e información en seguridad y salud en el trabajo, con el objetivo de cumplir con el rol de fiscalización y control del estado, que nos permite a través del diálogo social, velar por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia y así promover una cultura de Prevención de Riesgos Laborales en nuestra Región.

En este marco de cumplimiento del rol de fiscalización y control del estado, el que se convierte en una función más que vital para salvaguardar la seguridad y salud de los trabajadores, el CORSSAT-CAJ, ha planificado desarrollar con las instituciones públicas, en alianza estratégica con el SERVIR, una Asistencia Técnica, con la finalidad de aumentar el grado de sensibilización y de conocimientos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por ello, solicito a su despacho que como área encargada de velar por el cumplimiento de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, establecer el desarrollo de una Asistencia Técnica con SERVIR, dirigida a todos los colaboradores de la UNC en forma virtual, lo cual, suplico haga extensivo la participación a dichos colaboradores bajo cualquier régimen laboral, a la actividad que se ha programado para el **día 24 de junio del 2021, en el horario de 9:00 a 12:00 m.**, para lo cual, se desarrollarán los siguientes temas:

- 1.-Plan de Vigilancia Prevención y Control del COVID-19
- 2.-El IPERC
- 3.-Funciones de los Comités de seguridad y salud en el trabajo.

En tal sentido, facilitamos el cumpliendo con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo D.S.05-2012-TR modificado por el D.S. N° 006-2014-TR, que señala en el **Artículo 28°**. - **La capacitación, cualquiera que sea su modalidad, debe realizarse dentro de la jornada de trabajo.**





## CONSEJO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

***La capacitación puede ser impartida directamente por el empleador, mediante terceros o por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En ningún caso el costo de la capacitación recae sobre los trabajadores.***

Seguros de contar con su valiosa participación en dicha actividad, se invita a establecer contacto al **Telf. 986010409 secretaria técnica del CORSSAT-CAJ** o al correo **crsstcajamarca@gmail.com**, a fin de realizar coordinaciones. Haciendo conocer que el link de enlace se les estará proporcionando próximamente.

Sin otro particular, es ocasión propicia para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Julio César Polo Guevara  
Presidente CORSSAT-CAJ.